



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA**

Laboratorio de la Red Oficial de SENASA  
Registro Nacional de Laboratorio Reconocidos LR0025  
Registro Oficial de Laboratorios Ambientales N° 034  
Av. Universidad 450 -5900 Villa María- Córdoba Tel: 0353-4537500 – Interno 201

**ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA**

**Solicitante:** Cooperativa de Villa Nueva - CAPyCLO  
**Domicilio:** Belgrano 357- Villa Nueva.  
**Fecha de Extracción:** ---- **Fecha de Recepción:** 28/09/2022  
**Condiciones de Llegada:** Buenas **Extraídas por:** El Solicitante  
**Muestra conservada:** SI  
**Método:** Refrigeración

Análisis N°	Muestra N°	Lugar de Muestreo
14243	3	Canilla Bajada del Tanque

PARÁMETRO	(*)LIMITE TOLERABLE		RESULTADOS MUESTRAS	METODO DE EXAMEN
	Método de Análisis			
	Tubos Múltiples	Membranas Filtrantes		
Coliformes Totales	<2.2 NMP/100mL	(cero) en 100mL	<2	Tubos múltiples. APHA. 9221/A-B
Escherichia Coli	<2.2 NMP/100mL	(cero) en 100mL	0	ISO 9308 – Filtración por Membrana.
Pseudomonas aeruginosas	Ausencia en 100 mL	(cero) en 100mL	Ausencia	Tubos múltiples. APHA. 9213/F
Bacterias Aerobias Heterotróficas	Recuento en Placa		<1	Agar Plate Count 48 hs. a 35°C.+/- 1°C. APHA 9215/A-B
	100 UFC/mL			

**OBSERVACIONES:** La muestra N° 3 presenta los valores analizados que se encuentran dentro de los límites establecidos por las Normas Vigentes (\*).

**Referencias:**

APHA: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, 23<sup>rd</sup> Edition 2017. UFC: Unidades formadoras de colonias. NMP/100mL: Número más probable por cada 100 ml.

(\*)Límites establecidos por Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida, Resolución 174/2016.

Extracción de muestras: En el caso de muestras extraídas por el solicitante, el Lugar de Muestreo corresponde a lo declarado por el mismo y este Laboratorio no asume ninguna responsabilidad sobre aspectos relacionados con la extracción de la muestra.

En el caso de muestras extraídas por el laboratorio, se realiza según APHA 23<sup>rd</sup> Edición 2017 9060 A y B, y de acuerdo a Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida- Año 2016- Sección 2- Toma y preservación de muestras, y su cadena de custodia queda asentada en el Registro Interno del Laboratorio RS-006 Acta de Toma de muestra.

ADVERTENCIA: Las observaciones e interpretación de los resultados se refieren exclusivamente a la muestra presentada para su evaluación analítica. Este laboratorio no se hace responsable del uso final de la información suministrada.

Fecha, 05/10/2022

NOTA: La firma institucional avala que el firmante técnico pertenece a la institución.